

NOVEDADES FISCALES

Modificaciones al Modelo Convenio OCDE y sus Comentarios

El pasado 17 de julio de 2008 fueron aprobadas diversas modificaciones al Modelo de Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, así como a los Comentarios respecto de diversos artículos de dicho Modelo. En su mayoría, los cambios incorporados corresponden a ciertas precisiones respecto de comentarios ya existentes, particularmente en materia de residencia, establecimiento permanente, regalías, no discriminación y procedimiento de acuerdos mutuos. Al respecto, recomendamos revisar la publicación que se anexa para identificar los aspectos que pudieran resultar importantes en cada caso particular.